ACTA N° 90

FECHA: Silvania, julio 5 del 2024
HORA: 7:30 am. -----8:30 a.m.
LUGAR: Comunidad de Cuidado Los Robles
TEMA: **ROLES Y ACTIVIDADES DE AUXILIARES DE ENFERMERÌA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEGÙN ANEXO TÈCNICO**
ASISTENTES: Los relacionados en la planilla de asistencia

ORDEN DEL DÍA:
1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Metodología
4. Materiales

1.Objetivo de la Actividad: Profundizar en los roles y actividades de los auxiliares de enfermería con el fin de garantizar un servicio optimo dentro de la comunidad de cuidado los Robles.

2.Introducción de la Actividad: Es de vital importancia que los auxiliares de enfermería conozcan a cabalidad cada una de sus actividades a desarrollar dentro de las comunidades de cuidado y así poder fortalecer la adecuada atención a las personas mayores pertenecientes a la Unidad Operativa, es así que se realizo una jornada de explicación de sus 10 roles o actividades según plasmadas en el anexo técnico que rige al convenio 8133 del 2024.

3.Metodologìa: La actividad se inicio dialogando con los auxiliares de enfermería pertenecientes a la Comunidad de Cuidado Los Robles sobre algunas generalidades propias del servicio, posteriormente se fue abordando cada una de los roles y actividades que deben hacer cada uno de los auxiliares de enfermería dentro de las comunidades de cuidado los cuales fueron analizados uno a uno.

1. Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio.

2. Dar cabal cumplimiento a los protocolos establecidos para el cuidado de las

personas mayores.

3. Realizar trámites relacionados con hospitalización, interconsulta y medicamentos, para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores vinculadas a la institución.

4. Apoyar la administración de los medicamentos de manera oportuna bajo la supervisión de la-el enfermera-o jefe, cumpliendo con los “10 correctos” que se encuentran estipulados en el paquete institucional “Mejorar la Seguridad en la utilización de medicamentos” de la Guía Técnica Buenas prácticas para la seguridad del paciente en atención del Salud del Ministerio de Salud y de Protección Social.

5. Tener conocimiento del tipo de dieta que se le debe suministrar a cada una de las personas mayores atendidas, para apoyar el proceso de alimentación.

6. Garantizar la asistencia alimentaria permanente a las personas mayores que así lo requieran.

7. Apoyar el momento del baño y vestuario de las personas mayores, garantizando el uso exclusivo del vestuario para cada participante, agua caliente y privacidad al momento del baño.

8. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los documentos técnicos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores, que hagan alusión al tema de enfermería.

9. Recibir, reportar, clasificar, registrar y verificar la información correspondiente a los cambios de tiempos de atención, garantizando la continuidad de las tareas y cumpliendo con la programación de turnos y actividades establecidas, de acuerdo con las necesidades institucionales.

10. Las demás actividades inherentes a su rol.

Al finalizar se debatieron algunas inquietudes de los auxiliares de enfermería hacia su labor diaria.

4 materiales

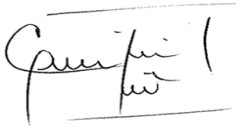
Anexo técnico, listado de asistencia

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Cumplir a cabalidad los roles dentro de la Comunidad de Cuidado.	Auxiliares de enfermería	Desde la fecha

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Esperanza Cabrera	Coordinadora	Comunidad de Cuidado Los Robles	
Cristhian González	Técnico operativo	Comunidad de Cuidado Los Robles	

Anexos: registro fotográfico y planilla de asistencia

Elaboró: Esperanza cabrera Plazas

REUNIÒN AUXILIARES DE ENFERMERÌA 5 DE JULIO DEL 2024





ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Roles y actividades de auxiliares de enfermería 2. Lugar: comunidad de cuidado los robles 3. Fecha y hora: 5 de julio del 2024 7:30 a - 8:30

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Leydi R Bello	1.069974085	CC los robles	AUX enfermería	contratista	—	3102471601	
2	Ruth Gómez	1072845605	CC los robles	Aux enfermería	contratista	—	3125707828	
3	Ana Jasmin Cuevas O.	1035041261	CC los Robles	AUX enfermería.	contratista	— o —	3177128383.	Jasmin C.
4	Jessica Alejandra Ramos	1005514422	CC los Robles	AUX ENFERMERIA	contratista	— o —	3207429147	
5	Juan Alonso	1094259702	CC los Robles	AUX. ENF.	contratista	—	3204655606	
6	Yobel Abigail Morales F	39724508	CC Los Robles	Aux Enfermera	Contratista	— o —	3167205512	
7	Ab. Jeguadmon Lopez	53.931.113	CC los Robles	Auxilio de Enfermería	Contratista	— o —	3213387764	Ab. Jeguadmon
8	Claudia Rodriguez	1073130883	CC los Robles	aux enfermera	contratista	— o —	3212168660	claudia R.
9	Maiko Lucia Mojolla	82.117528	CC Los Robles	Aux Enf.	contratista.	— o —	3108593706	Maiko mojolla.
10	Jhon Delgado	1069756487	CC Los Robles	Aux. Enf.	Contratista	— o —	3228565636	
11	Fernanda Garzón G	79182996	CC Los Robles	Aux Enfermera	contratista	— o —	3163556182	
12	Ana Milena Cabrejo	1022323986	CC los Robles	Aux Enfermería	Contratista	— o —	3206791665	
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner